



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 043 -2012-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de marzo 2012

VISTO el expediente N° 654-12, de 03 folios, presentado por doña **BLANCA HAYDEÉ CHÁVARRI DE PRADO**, empleada administrativa, adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Casa de Estudios, en el que solicita exoneración de pago por derecho de certificado de estudios y graduación., a favor de su hija **BLANCA HAYDEE CHÁVARRI DE PRADO**,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

- 1° **EXONERAR** a Doña **MASSIEL FIORELLA PRADO CHÁVARRI**, alumna de la Escuela Académica Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de derecho de certificado de primero a quinto año de estudios y graduación que debe tramitar en el presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Distribución:
· Interesada.
· Oficina Registro Técnico
· Unidad de Registro Técnico D°
· Tesorería.
· Arch.
CVB/ind.